

RESOLUCION S.R.T. 615/15
Buenos Aires, 11 de marzo de 2015
B.O.: 19/3/15
Vigencia: 19/3/15

Riesgos del trabajo. [Dto. 1.694/09](#). Actualización del monto del haber mínimo garantizado de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la [Ley 26.417](#).

Art. 1 – Establécese en pesos mil doscientos sesenta y uno con diecisiete centavos (\$ 1.261,17) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del art. 15 del Dto 1.694, de fecha 5 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Res. A.N.Se.S. 44, de fecha 10 de febrero de 2015.

Art. 2 – De forma.